



DECRETO U. DE C. Nº 92 146,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 057/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contratos Nº 920429 y 920430; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

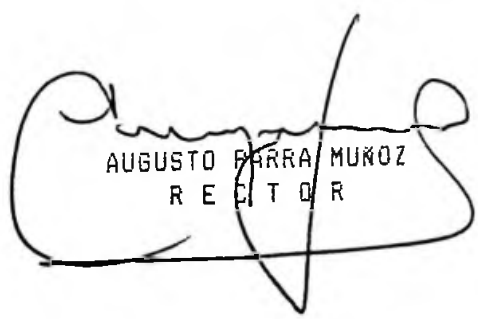
DECRETO:

1º Transfórmase a contar del 1º de marzo de 1992, el puestos de INSTRUCTOR D.E. Item 855064 (2189/M-01) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en un puesto de INSTRUCTOR D.H. 12 hrs/sem. Item 925145 (2189/O-03) y un puesto de INSTRUCTOR D.C., Item 925146 (2189/N-01).

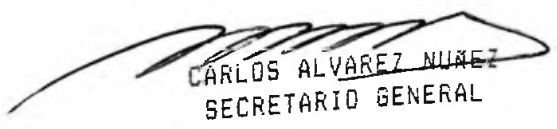
2º las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de abril de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHE/prm.
7